

La presidenta ha explicado hoy estas medidas que forman parte de la Estrategia regional de fomento de la natalidad

Díaz Ayuso anuncia nuevos títulos de padres de familia numerosa y monoparental con nuevas ventajas y bonificaciones

- Los progenitores con tres o más hijos podrán mantener el reconocimiento de forma vitalicia, con beneficios dentro del marco competencial autonómico
- En el segundo caso, permitirá el acceso a derechos y servicios a más de 250.000 familias

12 de septiembre de 2024.- La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha anunciado hoy, durante su discurso en la primera jornada del Debate del Estado de la Región que se celebra en la Asamblea de Madrid, que el Ejecutivo autonómico va a crear los nuevos títulos de padres de familia numerosa y monoparental que les permitirán beneficiarse de nuevas ventajas y bonificaciones.

En el primer caso, se fijarán los requisitos de acceso, documentación necesaria y condiciones de tramitación para que los padres con tres o más hijos mantengan de forma vitalicia este reconocimiento, aunque el más pequeño haya cumplido los 26 años, permitiendo el acceso y disfrute a los beneficios que determine la Administración autonómica.

Esta actuación forma parte de la Estrategia madrileña de protección a la maternidad y paternidad y fomento de la natalidad y la conciliación 2022/2026, y pretende atender a las mayores necesidades en la crianza de estos progenitores, que ven limitada su capacidad de ahorro respecto de las familias con menor número de hijos.

De la misma manera, se establecerá el marco jurídico necesario para el reconocimiento y acreditación de la condición de familia monoparental, que incluirá medidas específicas de protección para este colectivo, que se estima en más de 250.000 casos en la región. Las situaciones en las que exista una sola persona progenitora se reconocerán de manera que puedan disfrutar de nuevos derechos y servicios, cuyo desarrollo fijará el Gobierno regional dentro de su ámbito competencial.